



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No. 14-33 PISO 10

cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 310-6946180

CONSTANCIA SECRETARIAL

Hoy 18 de marzo de 2022, dejo constancia que el auto de fecha 1 de marzo del año en curso, emitido dentro del proceso 2021-1003 no fue notificado por estado No. 019 el día 2 de marzo del corriente año, ya que por error involuntario no fue desanotada la providencia en siglo XXI, por lo tanto, la referida providencia será notificada, en el estado No. 030 del 22 de marzo del presente año, comenzando desde el día siguiente de ésta fecha a contabilizarse los términos correspondientes.

Lo anterior, para los efectos legales pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General Del Proceso.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**Jenny Rocio Tellez Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d236a2e9e0354bfa2d03d0960516535caa3f725889666c9213ad06e8d0
17f18b**

Documento generado en 21/03/2022 10:10:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>